

Informe 2015

Fecha de publicación Julio 2017



FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI
(FCE) Y FUNDACIÓN ESPLAI (FE)



ONG ACREDITADA

Fundació Catalana de l'Esplai (FCE) y Fundación Esplai (FE) cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1996
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Número Beneficiarios:** 212.676
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002

· Área geográfica:	España
· Beneficiarios/as:	Familia, Inmigrantes, Jóvenes, Mayores, Mujeres, Niños, ONG, Personas con discapacidad física
· Campo Actividad:	Capacitación / Formación profesional, Centros de día, Desarrollo asociativo, Educación en el tiempo libre, Inclusión social, Ocio y tiempo libre, Voluntariado
· Área geográfica:	Bolivia, El Salvador, Guatemala
· Beneficiarios/as:	Jóvenes, Niños
· Campo Actividad:	Capacitación / Formación profesional

Resumen de Estadísticas - 2015

Gasto Total	30.624.975 €	Ingreso Total	31.461.497 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	0.7 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	58.8 %
Gastos Misión / Gastos Totales	95.3 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	41.2 %
Gastos Administración / Gastos Totales	4.0 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2017

- **Presidente/a:** Josep Gassó Espina y Enrique Arnanz Villalta
- **Director/a:** Cristina Rodríguez y Nuria Valls
- **Nº de socios colaboradores:** 82
- **Nº de voluntarios/as:** 1.661
- **Nº de empleados/as:** 5.186
- **Presupuesto anual:** 43.335.159 €

· Misión:

Educar a la infancia y a la juventud, fortalecer a las entidades educativas de tiempo libre y el Tercer Sector, mejorar el medio ambiente y promover la ciudadanía y la inclusión social, con voluntad transformadora.

- Organizaciones a las que pertenece:

FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

- Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya
- Plataforma d'Infància de Catalunya
- La Confederació
- Obrador del 3r Sector Ambiental de Catalunya
- Aprenentatge Servei (APS)

FUNDACIÓ ESPLAI

- Plataforma de Voluntariado de España
- Liga Iberoamericana de Organizaciones de la Sociedad Civil
- European Anti Poverty Network
- Plataforma de ONG de Acción Social
- Plataforma de Infancia

- Códigos Éticos: Código ético propio

- Premios, Certificaciones, etc:

- Certificación ISO 9001 correspondiente al diseño, gestión y desarrollo de proyectos de educación e inclusión, obtenida en 2008 y renovada en 2016 por parte de Fundación Catalana de l'Esplai y de Fundación Esplai
- Premio de Educación en el Tiempo Libre 2015, otorgado por la Fundació Carulla al Club d'Esplai Bellvitge-Fundesplai
- Certificado de Empresa Socialmente Responsable de los territorios LEADER concedido por la Generalitat de Catalunya a FCE
- Certificación del sistema de gestión ambiental ISO 14001 y EMAS del Centre Esplai y Can Mateu (Vilanova de Sau), obtenida en 2008 y renovada en 2016

- Empresa Auditora:

Bové Montero y Asociados, S.L. (2013, 2014 y 2015)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Voluntariado
- Socio colaborador
- Aportación económica
- Cesión de activos

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o materiales
- Cesión de activos
- Expertise de empleados y directivos
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a empleados

- Dirección:

Carrer Riu Anoia 42-54. 08820 El Prat de Llobregat
(Barcelona)

- Teléfono:

93 474 74 74

- **Dirección web:** www.fundesplai.org y www.fundacionesplai.org
- **E-Mail:** fundacion@fundacionesplai.org
- **Número de Registro:** 983 (FCE) y 08/0329 (FE)
- **Registro:** Registro de Fundaciones: Generalitat de Catalunya (FCE)/Ministerio de Justicia (FE)
- **Nif:** G61096368 y G62090535

ORIGEN

Fundesplai-Fundación Catalana de l'esplai (FCE) y la Fundación Esplai-Ciudadanía Comprometida (FE) son las cabeceras de un grupo que, hasta 2014 estaba formado por las siguientes entidades (todas ellas con personalidad jurídica propia y cuentas individuales): FCE, FE, Federación Catalana de l'esplai, y cuatro entidades de servicios (Serveis d'esplai, Asociación Catalana de Casas de Colonias, Centro de Estudios de l'esplai y Suport Associatiu). A partir del año 2014, se empieza a implementar un proceso de simplificación organizativa que comienza con la disolución de Serveis d'esplai, continua en 2015 con la disolución de la Asociación Catalana de Casas de Colonias y culmina en el año 2016 con la disolución de las otras dos entidades de servicios (Centro de Estudios de l'esplai y Suport Associatiu). Las cuatro entidades de servicios quedan disueltas y su actividad integrada en FCE.

En el año 2015 (año objeto de estudio en este informe), el grupo tenía la siguiente estructura:

1.- FUNDESPLAI, FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI (FCE) (61,9% sobre el gasto total agregado en 2015):

Se trata de una iniciativa sin ánimo de lucro constituida en 1996, con el objetivo de impulsar la educación en el tiempo libre para niños, jóvenes y adultos y dinamizar la vida asociativa como espacio de participación. Su ámbito de actuación es Cataluña. En el año 2015 esta fundación empieza a trabajar bajo la marca Fundesplai.

2.- FUNDACIÓN ESPLAI, CIUDADANÍA COMPROMETIDA (FE) (4,2% sobre el gasto total agregado en 2015): de ámbito estatal, se constituyó en 1999 a raíz de la iniciativa de FCE, junto con otras entidades de Andalucía, Madrid y el País Vasco. FE es un proyecto de ámbito estatal que, con objetivos comunes, suma esfuerzos generados en las distintas regiones de España, que tiene vocación de crear sinergias y contribuir a dar respuestas creativas a los nuevos retos sociales y educativos.

3.- FEDERACIÓN CATALANA DE L'ESPLAI (19% sobre el gasto total agregado en 2015):

Constituida también en 1996, están federadas 63 entidades de esplai que realizan principalmente actividades con niños y jóvenes encaminadas a su educación en el tiempo libre, ya sea realizando talleres, juegos, colonias, campamentos, etc. Su finalidad es reforzar y potenciar los centros de esplai, así como su vinculación y organización territorial, a través de compartir recursos, intercambiar experiencias, coordinar actuaciones y aprovechar al máximo las sinergias. Los centros de esplai se organizan territorialmente, en las llamadas unidades territoriales. Mediante esas unidades se realizan actividades de dinamización y coordinación de los centros y también reciben servicios comunes.

4.- ENTIDADES DE SERVICIOS (14,9% sobre el gasto total agregado en 2015):

a) Associació Catalana Cases de Colònies, ACCC (9,4% sobre el gasto total): Dedicada a impulsar programas de educación ambiental y gestionar equipamientos de naturaleza. Dirigida a centros de esplai, escuelas, grupos familiares, asociaciones e instituciones públicas, con el objeto de acercar la naturaleza a todos sus destinatarios y promover acciones para su conservación y protección.

b) Centre d'Estudis de l'Esplai (2,7% sobre el gasto total): Centrado en generar recursos, formación y asesoramiento para el mundo asociativo y de la educación en el tiempo libre, a través de una amplia oferta de actividades formativas destinadas a los educadores y de la elaboración de estudios y publicaciones.

c) Suport Associatiu (2,8% sobre el gasto total): con la misión de generar recursos y asesoramiento para el mundo asociativo y la promoción del fortalecimiento del Tercer Sector, a través de la oferta de apoyo informático, jurídico, laboral, fiscal y de gestión económica, dirigida a las entidades.

Además, existen dos entidades vinculadas: ACES, S.L., dedicada al asesoramiento para la construcción de edificios y equipamientos bajo criterios de sostenibilidad, constituida en 2009 por FCE y la Cooperativa Finan 3, SCCL., de asesoramiento a entidades sociales, constituida por FCE, junto con otras entidades del tercer sector en 2014.

En el informe 2015, Fundación Lealtad analiza las dos cabeceras del conjunto (FE y FCE) salvo para los principios relacionados con la financiación y el control en la utilización de fondos, (principios 5, 6, 7) en los que se analizan las cuentas consolidadas.

MISIÓN

Educar a la infancia y a la juventud, fortalecer a las entidades educativas de tiempo libre y al Tercer Sector, mejorar el medio ambiente y promover la ciudadanía y la inclusión social, con voluntad transformadora.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La FCE tiene en propiedad dos edificios en Barcelona, uno de los cuales es el Centre Esplai, donde se sitúa la

sede de la organización. Además, cuenta con 19 casas colonias (8 en propiedad, 7 en régimen de cesión y 4 en arrendamiento) y 5 Centros de esplai (uno en propiedad y 4 en régimen de cesión).

La FE tiene su sede en Barcelona y cuenta con 6 delegaciones en España (A Coruña, Bilbao, Córdoba, Madrid, Toledo y Valencia), todas ellas en locales cedidos excepto la de Madrid y Barcelona que están en alquiler).

Además, en 2015 FE llevó a cabo acciones de cooperación internacional en Bolivia, el Salvador y Guatemala.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La propuesta global de los proyectos del grupo se caracteriza por: la voluntad educativa, la opción por la inclusión y la transformación social, el impulso al tercer sector, el compromiso por la corresponsabilidad, el compromiso medioambiental y de sostenibilidad, la apuesta por la calidad del servicio y el trabajo en red.

Las entidades están especialmente comprometidas en la lucha por la inclusión social de aquellos colectivos y territorios que se encuentran en situación de exclusión y desigualdad. En este sentido, se propone impregnar todas sus actuaciones con este acento inclusivo e incidir en las políticas públicas que persigan mitigar las causas generadoras de la exclusión.

Los programas y proyectos que realizan se pueden clasificar como sigue:

1. SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA (38,7% del gasto en 2015)

Las entidades incorporan desde sus orígenes el trabajo socioeducativo con niños/as y jóvenes en el marco escolar, en el que colabora intensamente con las administraciones públicas, las direcciones de los centros y las AMPA. Durante 2015 se han prestado servicios educativos en 1.048 escuelas, beneficiando a 48.763 alumnos. Se ofrecen a las escuelas principalmente los siguientes servicios:

- Servicio de acogida: en el cual se ofrecen espacios para los niños antes y después del horario escolar.
- Actividades extraescolares de todo tipo (deportes, idiomas, danza...) así como apoyo escolar.
- Servicio de comedor: se ofrece un espacio educativo a través de un equipo de monitores, bajo el lema "el tiempo del mediodía es tiempo educativo", además de la administración y la comida. Durante el año 2015 se gestionaron 48 comedores y se otorgaron 630 becas comedor.
- Apoyo a los niños con necesidades especiales, ayudándoles a fomentar su autonomía y a sentirse plenamente integrados. Durante el año 2015 se atendió a 2.091 niños con necesidades especiales.
- Apoyo a la pequeña infancia: se ofrecen espacios para niños de 0 a 3 años. Durante el año 2015 se atendió a 455 niños.

Además, trabaja con las escuelas sobre diferentes propuestas educativas como la "Promoción de la salud y prevención", tales como buenos hábitos saludables o prevención de drogadicción. Cuenta con una página web (Programa Edu Natura) en la que se trabajan temas relacionados con los buenos hábitos alimenticios. En el año 2015, 31.167 niños participaron en los programas de salud.

2. EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE (21,4% del gasto en 2015)

Esta actividad la desarrollan 63 entidades que impulsan 93 esplais y proyectos de tiempo libre, todos ellos en Cataluña. Realizan programas de educación en tiempo libre y promueven la inclusión social para niños y jóvenes. Estos centros son escuelas de ciudadanía que además de ser un instrumento de inclusión de las familias, suponen cada uno de ellos proyectos de aprendizaje-servicio para los jóvenes que los desarrollan.

Se hace especial énfasis en la inclusión social en el tiempo libre de niños/as y jóvenes en situación de especial vulnerabilidad social, mediante el impulso de programas, "Esplais de diario" y "Centros Abiertos", de la Red Social de esplais, o el programa "Esplais inclusivos de atención a la diversidad" para garantizar una atención de calidad a la infancia con necesidades educativas especiales y para la educación intercultural, para que los esplais desarrollen actividades para promover capacidades y competencias que favorezcan la convivencia y la cohesión social. Durante 2015 acudieron un total de 13.157 niños y jóvenes.

Durante 2015 se continuó con la campaña de becas "Un estiu per a tothom!" (Un verano para todos) dirigida a familias con alguno de sus miembros en el paro, con el fin de evitar que el tiempo libre se convierta en un tiempo de exclusión social por motivos económicos. En el año 2015, hubo 20.873 participantes en actividades de verano y se otorgaron 4.774 becas para realizar casales y colonias a niños/as y jóvenes en riesgo de exclusión social.

Por último, se trabaja en red en proyectos de inclusión en América Latina, a través de la Liga Iberoamericana de Organizaciones de la Sociedad Civil y de L'Esplai Sense Fronteras. En el año 2015 trabajó directamente en Guatemala y Bolivia. Durante el 2015 se ha trabajado especialmente por fortalecer la red y hacerla más sostenible. Asimismo participó en el VI Foro Iberoamericano "Haciendo política juntos" en El Salvador, alrededor de las políticas y leyes de juventud.

3. EDUCACIÓN AMBIENTAL (15,2% del gasto en 2015)

La sostenibilidad ambiental es otro signo de identidad que caracteriza a las organizaciones desde sus orígenes y que se refleja de forma transversal en todas las actividades que desarrolla y especialmente en los equipamientos que posee, en su gestión y en los programas de educación ambiental.

En 2015 se han realizado 239.406 ocupaciones en las 19 casas de colonias, 9 terrenos de acampada gestionados por Fundesplai, casales, campamentos, etc. Asimismo, 8.500 niños participaron en colonias escolares, de los cuales 4.787 fueron becados. Además se han promovido proyectos educativos ambientales y que promocionan la custodia del territorio donde se localizan sus equipamientos dirigidos a jóvenes. Durante el año 2015, 35.549 personas participaron en actividades de educación ambiental, a modo de ejemplo, 22.382 alumnos de 106 colegios participaron en el programa de Escuelas Verdes, 135 jóvenes participaron en el programa de educación de gestión forestal.

4. FORTALECIMIENTO DEL TERCER SECTOR, CIUDADANÍA Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN (6,9% del gasto en 2015)

Se desarrolla un intenso trabajo para el impulso del Tercer Sector, mediante el apoyo a la gestión de las entidades, la promoción del voluntariado y la generación de discurso y debate sobre la ciudadanía. En el año 2015, se realizaron 102 sesiones específicas relativas a cambios legislativos así como 116 jornadas, cursos y otros eventos.

Además, durante 2015 se ha prestado asesoramiento a 1.189 entidades socias del Club de Suport.

En el ámbito de la inclusión laboral, se llevan a cabo programas de e-inclusión, como el programa Conecta Joven (2.040 participantes en 2015), que en mayo celebró su décimo aniversario, en el que participaron 200 jóvenes, o el programa JO-VEN, que celebró su II edición, dirigida a impulsar la puesta en marcha de proyectos socioeducativos promovidos por grupos de jóvenes. Durante el año 2015, 29.543 personas fueron formadas en los 128 centros de e-inclusión. Se contempla en este apartado también la actividad de la Red Conecta, el programa Fit4jobs, el programa Etiket@dos, para superar la brecha digital en las prisiones y el programa BecaMos para mejorar la empleabilidad de personas entre 16 y 30 años a través de la concesión de certificados en Microsoft Office. En 2015, se concedieron 3.401 certificaciones.

Por otro lado, durante el año 2015 se llevó a cabo el programa "Mayores Apptivados" a través del cual se enseña a personas mayores a utilizar las nuevas tecnologías.

Además, en el año 2015 se iniciaron dos proyectos europeos: "Competitive European Youth", a través del cual se están formando 200 jóvenes de Lituania, Hungría, Chipre y España en competencias TIC y gestión de proyectos y el "Empowering Youth Potential" que tiene como objetivo potenciar el espíritu emprendedor de los jóvenes.

5. FORMACIÓN PARA EL TERCER SECTOR Y LA EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE (2,7% del gasto en 2015)

Se generan recursos y formación para el Tercer Sector y la educación en el tiempo libre. Destaca la formación básica y especializada en el tiempo libre, en intervención social, en educación ambiental, para miembros voluntarios y asalariados de asociaciones, maestros/as y familias. Se realizan programas formativos, estudios y publicaciones en el ámbito educativo y social. Durante el año 2015, se editó una colección de documentos para el debate: "Ciudadanía y calidad democrática, recuperar la dignidad política" o "Cultura, valores y ética, documentos para la reflexión".

6. GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PATRIMONIO (10,4% del gasto en 2015)

En este apartado se recogen por una parte la gestión de programas que incluyen las actividades del área social y educativa, planificación e incidencia, innovación y desarrollo y la Festa Esplai, que supone el inicio de la campaña de verano así como un escaparate de las actividades de tiempo libre en los centros de esplai. Entre los mencionados programas destacaron en el año 2015 el programa "Tresca Jove", que durante 2015 promovió el acompañamiento, la formación y el seguimiento de 250 jóvenes en situación de riesgo social y favorece una primera experiencia laboral en el mundo de la educación en el tiempo libre a jóvenes de entre 16 y 21 años. Asimismo, se llevan a cabo otros programas dirigidos a jóvenes como el programa de mentoría, en el que participaron 15 personas voluntarias para apoyar a jóvenes en su trayectoria laboral, el programa AMA, gracias al cual se acompañó a 41 madres adolescentes.

Además, también se incluyen las actividades derivadas de la gestión del patrimonio: construcción, adecuación y mantenimiento de los edificios de las casas colonias, aulas de formación y el CENTRE ESPLAI.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Manual del Sistema de Gestión Integrado recoge la estructura organizativa de los diferentes órganos (de gobierno y gestión) del conjunto de entidades. El máximo órgano técnico es el Consejo Directivo que aglutina al equipo de la Dirección General y a los gerentes de las entidades y se reúne semanalmente. Una vez al mes, realiza un seguimiento de los indicadores de actividad. Cada 4 meses aproximadamente, se realiza una

proyección de resultado, para la que también se tiene en cuenta el estado de cumplimiento de los objetivos de las diferentes actividades.

Cada línea de actividad cuenta con indicadores específicos que se recogen con diferente periodicidad en función de la actividad (valoraciones de los clientes y del personal de atención directa de cada servicio).

Los consejos directivos de las entidades, en sus reuniones quincenales, realizan el seguimiento de las actividades, con especial dedicación al cumplimiento de los objetivos, a las incidencias y a las valoraciones de los clientes. Los indicadores más relevantes se trasladan al Consejo Directivo que los analiza trimestralmente, junto con las proyecciones de presupuesto.

Anualmente, en las reuniones de Patronato se revisan y aprueban las memorias y los informes de indicadores correspondientes. Entre reuniones, las diferentes comisiones del Patronato realizan el seguimiento oportuno tanto de los objetivos como de los indicadores.

Adicionalmente, y por solicitud de los financiadores tanto públicos como privados, se hacen también informes y memorias finales de proyectos.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2015 el 41,2% de los ingresos totales del grupo procedieron de fuentes públicas, en concreto de las Administraciones Autonómicas y Locales (33,9%) y de la Administración Central (7,3%). La Generalitat de Catalunya fue el máximo financiador, aportando el 22,6% del total de ingresos tanto a través de subvenciones como a través de contratos de prestación de servicios (ver subprincipio 6-b). El 58,8% restante procedió de fuentes privadas: 48% de ingresos por ventas y prestación de servicios, 5,6% de cuotas de usuarios, 4% de aportaciones de entidades jurídicas, 0,8% de campañas de captación de fondos y 0,4% de ingresos financieros y extraordinarios.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

FUNDESPLAI, FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

Los Estatutos de FCE establecen en su artículo 14 que "el gobierno y administración de la Fundación corresponderá al Patronato", que es, según el artículo 15 "un órgano colegiado constituido por un mínimo de 6 miembros y un máximo de 17". En cuanto a su composición en el artículo 16 consta que "el primer Patronato se designará en la Carta Fundacional. Los patronos que consten en el primer patronato tendrán la consideración de patronos fundadores y ejercerán su cargo con carácter indefinido. También ejercerán su cargo con carácter indefinido y se les denominará patronos permanentes, a aquellas personas nombradas como tal por decisión unánime de los patronos fundadores y permanentes. El número total de patronos fundadores y permanentes no podrá ser inferior a tres ni superior a cinco". En cuanto al resto de patronos, serán nombrados por el Patronato, con el acuerdo de la mayoría de los patronos de la Comisión de Buen Gobierno (compuesta por los patronos fundadores y permanentes) de la siguiente manera: cada cuatro años, las entidades del Consejo de Miembros de la Fundación (compuesto por la Federación Catalana de l'Esplai, FE, FCE y cualquier otra entidad sin ánimo de lucro), podrán proponer hasta cuatro personas físicas, de las cuales tres serán propuestas por FCE.

Durante el año 2015 el Patronato estuvo formado por 14 miembros, siendo 12 a fecha de elaboración de este informe, 2 de los cuales son patronos fundadores y 3 permanentes.

La Comisión de Buen Gobierno, prevista en el artículo 16 de los Estatutos, está compuesta por el conjunto de los patronos fundadores y permanentes y sus principales funciones son: garantizar el cumplimiento de la voluntad de los fundadores, velar por el desarrollo del Patronato y supervisar y dinamizar su trabajo. Además, propondrá la renovación y actualización del Patronato y garantizará el flujo de información.

El Consejo de Miembros de la Fundación, previsto en el artículo 33 de los Estatutos, modificado en el año 2016, está integrado por la Federación Catalana de l'Esplai, FE y cualquier otra entidad sin ánimo de lucro que quiera pertenecer a este Consejo.

El artículo 31 prevé la creación de una Comisión Delegada, integrada por un máximo de 10 miembros del Patronato y designadas por el mismo. El Presidente, Vicepresidente y Secretario del Patronato, lo serán también de la Comisión Delegada. A fecha de elaboración de este informe, la Comisión está formada por 8 miembros del Patronato y 3 del equipo técnico.

Además existen otros órganos recogidos en el Manual del Sistema Integrado de Fundesplai como la Comisión Económica, la Comisión de Políticas de la Fundación, el Comité Ejecutivo o el Comité de Coordinación. Asimismo, existe un Consejo Asesor, órgano de carácter consultivo para el Patronato, compuesto a fecha de elaboración de este informe por 68 personas.

FUNDACIÓN ESPLAI, CIUDADANÍA COMPROMETIDA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, "la Fundación se rige por un Patronato compuesto por un mínimo de 6 personas físicas y un máximo de 18, las cuales actuarán en cumplimiento de los fines y en defensa de los intereses de la entidad y tendrán a su cargo su gobierno, su representación y su administración". El artículo 18 establece que, "el primer Patronato, que se designará en la carta fundacional, estará compuesto por: cuatro personas propuestas por FCE, una persona propuesta por EDEX y una persona propuesta por la Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas. Los patronos que consten en el primer Patronato designado en la Carta Fundacional tendrán la consideración de patronos fundadores y ejercerán su cargo durante seis años, siendo renovables indefinidamente. También podrán ostentar la condición de patronos fundadores aquellas personas que sean nombradas como tales por los fundadores. En ningún caso el número de patronos fundadores podrá ser superior a seis." En cuanto al resto de patronos, el artículo 19 establece que podrán ser nombrados hasta un máximo de 18 patronos de la siguiente manera: el Patronato nombrará: hasta seis personas físicas designadas por los movimientos, federaciones o confederaciones que decidan incorporarse a la Fundación y hasta seis personas físicas, a propuesta de las entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios concordantes con los objetivos de la Fundación y hayan decidido actuar bajo la dinámica de la misma y coordinar sus actuaciones.

A finales de 2015 el Patronato estaba formado por 7 miembros, siendo 6 a fecha de elaboración de este informe.

El artículo 35 prevé la creación de una Comisión Delegada, integrada por un máximo de ocho patronos. El Presidente del Patronato y su Secretario lo serán también de la Comisión Delegada. A fecha de elaboración de este informe esta Comisión no está vigente.

Asimismo, existe un Consejo Asesor formado por 65 miembros pertenecientes a entidades asociadas, al mundo académico, político, sector no lucrativo, etc.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 21

- Miembros del órgano de gobierno actual:

Josep Gassó Espina - Presidente de FCE
Anna Romeu Ripoll - Vicepresidenta de FCE
Carles Castells Oliveres - Vicepresidente de FCE
Carles Barba Boada - Vicepresidente de FCE
Amparo Porcel Mundo - Secretaria FCE
Marc Alcaraz Díez - Vocal de FCE
Salvador Carrasco Calvo - Vocal de FCE
Daniel Celma Fernández - Vocal de FCE
Sheila Fernández Álvarez - Vocal de FCE
Miquel Inglés Pedrero - Vocal de FCE
Rosa Romeu Tarragona - Vocal de FCE
Rosa Valls Carol - Vocal de FCE
Enrique Arnanz Villalta - Presidente de FE
Francisco Abad Jiménez - Vocal de FE
Salvador Carrasco Calvo - Vocal de FE
Miguel García Aya - Vocal de FE
Josep Gassó Espina - Vocal de FE
María Jesús Lago Vilaboia - Vocal de FE
Montserrat Picas Colomer - Secretaria (no patrona)

B

El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

FUNDESPLAI, FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

El artículo 21 establece que el Patronato se reunirá obligatoriamente en Junta Ordinaria durante el primer semestre de cada año natural y en Junta Extraordinaria tantas veces como lo considere oportuno el Presidente por iniciativa propia, y forzosamente cuando lo soliciten la cuarta parte de sus miembros. El Patronato se podrá reunir excepcionalmente mediante videoconferencia, multiconferencia o cualquier otro sistema que no implique la presencia física de los patronos siempre que se pueda garantizar la identificación de los asistentes a la reunión, la continuidad en la comunicación, la posibilidad de intervenir en las deliberaciones y la emisión de voto. Además, de manera excepcional, el Patronato podrá establecer acuerdos mediante la emisión de voto por correspondencia postal, telemática o cualquier otro medio, teniendo en cuenta la garantía del derecho de información y de voto, siempre que se tenga constancia de la recepción del voto y se garantice su autenticidad.

Durante 2015, el Patronato de la Fundación se reunió en 3 ocasiones, con un porcentaje medio de asistencia

del 83,3%.

FUNDACIÓN ESPLAI, CIUDADANÍA COMPROMETIDA

El artículo 25 de los Estatutos establece que el Patronato se reunirá dos veces al año en Junta Ordinaria y obligatoriamente durante el primer semestre de cada año natural. Se reunirá también en Junta Extraordinaria tantas veces como le parezca oportuno al presidente, por iniciativa propia y forzosamente cuando así lo solicite una tercera parte de sus miembros. Además, el artículo 33, establece que las reuniones se podrán llevar a cabo por medio de multiconferencia o por otros medios técnicos, siempre que éstos permitan mantener todas las garantías necesarias para el correcto desarrollo de la reunión.

En 2015, el Patronato se reunió en 3 ocasiones, con una asistencia media de los miembros del órgano de gobierno a estas reuniones del 89,6%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

FUNDESPLAI, FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

Todos sus miembros acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año 2015.

FUNDACIÓN ESPLAI, CIUDADANÍA COMPROMETIDA

Uno de los vocales no acudió a ninguna reunión del año 2015, pero a fecha de elaboración de este informe ya no forma parte del Patronato.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del Patronato y equipo directivo de ambas fundaciones es público.

FUNDESPLAI, FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

Los patronos de FCE proceden del mundo académico (catedráticos y profesores de la Universidad de Barcelona) además de distintos profesionales: economista, pedagogos, trabajadores sociales, etc.

En cuanto a las relaciones de parentesco, el Presidente está casado con la Vicepresidenta, la cual es a su vez sobrina de una vocal del Patronato.

FUNDACIÓN ESPLAI, CIUDADANÍA COMPROMETIDA

La mayoría de los patronos de FE han formado antes parte del Consejo Asesor. Entre ellos hay funcionarios de la Generalitat, una trabajadora social, así como un directivo, un profesor, etc. Uno de los vocales es patrono fundador de FCE.

Por último, algunos de los miembros de ambas fundaciones forman también parte de los Órganos de Gobierno de algunas de sus entidades asociadas:

1. Josep Gassó: es presidente de FCE y vocal de FE.
2. Salvador Carrasco Calvo: es vocal tanto de FCE como de FE.
3. Marc Alcaraz: es Vocal de FCE y Secretario de la Junta Directiva de la Federació Catalana de l'Esplai.
4. Daniel Celma: es Vocal tanto de FCE como de la Federació Catalana de l'Esplai.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

FUNDESPLAI, FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

Según el artículo 19 de Estatutos: "Los patronos ejercen su cargo gratuitamente, pudiendo ser reembolsados por los gastos que su cargo les produzca." Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración por el desempeño de sus cargos en el Patronato de FCE ni de sus entidades asociadas. Sin embargo, cuatro miembros del Patronato de FCE ejercen cargos remunerados en la propia Fundación o en sus entidades asociadas:

1. Josep Gassó (Presidente): contratado por FCE, donde ejerce funciones de apoyo a la Dirección General.
2. Carles Barba (Vicepresidente): ejerce un cargo técnico remunerado en FCE como Director de Proyectos

Educativos y Sociales.

3. Carles Castells (Vicepresidente): servicio de asesoramiento a través de su empresa T19.

4. Anna Romeu (Vicepresidenta): realiza funciones de gerencia en ACES S.L., de la que es la administradora única.

FUNDACIÓN ESPLAI, CIUDADANÍA COMPROMETIDA

Según el artículo 21 de los Estatutos, los patronos ejercerán su cargo gratuitamente sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el desempeño de su función. Ningún miembro de FE cobra por su cargo en el Patronato. Sin embargo, un vocal ejerce funciones de apoyo a la Dirección General, de manera remunerada en FCE.

Por lo tanto, el porcentaje de los miembros del Patronato que ejercen un cargo remunerado en entidades asociadas a la organización tanto en el caso de FCE (4 de 12 miembros, 33,3%) como de FE (1 de 6 miembros, 16,6%) es inferior al 40% estipulado como límite máximo.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

FUNDESPLAI, FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

Según el artículo 17 de los Estatutos de la Fundación, todos los patronos, excepto los de la Comisión de Buen Gobierno que tienen carácter indefinido, ejercerán su cargo por un periodo de 4 años.

Desde el año 2012 se ha incorporado 1 miembro al órgano de gobierno y se han dado de baja 5 personas. De los 12 miembros del órgano de gobierno, 6 de ellos pertenecen al mismo desde hace más de 10 años y el Presidente y Vicepresidente participaron en su fundación en 1996.

FUNDACIÓN ESPLAI, CIUDADANÍA COMPROMETIDA

Según el artículo 18 de los Estatutos los cargos del órgano de gobierno están limitados a 6 años para los patronos fundadores y 4 años para los patronos no fundadores. Cualquier patrono podrá ser renovado indefinidamente y/o sustituido por otra persona por decisión de la mitad más uno de los patronos fundadores.

Desde el año 2012 se han producido 6 incorporaciones y 7 bajas en el órgano de gobierno. De los 6 miembros del órgano de gobierno, 2 pertenecen al órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

Cuentan con el documento "Mecanismos para evitar conflictos de interés" que fue aprobado por el Patronato de FCE el 16 de noviembre de 2010 y por el Patronato de la FE el 8 de junio de 2011. Adicionalmente, en el caso concreto de FCE se incluyó dentro del artículo 29 de sus nuevos Estatutos un apartado referente a los conflictos de interés. Este texto refundido de los Estatutos fue aprobado por el Patronato en su reunión del 29 de septiembre de 2011.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

MECANISMOS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS:

Antes de que el órgano de gobierno adopte un acuerdo respecto al cual pueda haber un conflicto entre un interés personal y el interés de la Fundación, los miembros del Patronato o de los otros órganos de gobierno deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que tengan con la Fundación. En este caso, las personas afectadas deben proporcionar la información relevante y se abstendrán de intervenir en la deliberación y la votación para la toma de decisiones y la adopción de acuerdos. Si se adopta el acuerdo o se ejecuta el acto en cuestión, se comunicará al Protectorado dentro de los treinta días siguientes.

Los Patronos y las personas que están especialmente vinculadas, de acuerdo con el párrafo anterior, no pueden suscribir con la Fundación, sin la autorización previa del Protectorado, contratos de compraventa o de arrendamiento de bienes inmuebles o de bienes muebles de valor extraordinario, de préstamo de dinero, ni de prestación de servicios retribuidos.

ARTÍCULO 29 DE LOS ESTATUTOS DE FCE:

"Los Patronos y las personas indicadas en el artículo 312.9.3 de la Ley 4/2008, del libro tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas se comprometen a:

- a) Ejercer el cargo en interés exclusivo de la Fundación, otorgando prioridad absoluta al respeto y cumplimiento de sus finalidades.
- b) No hacer uso de la condición de miembro del Patronato, ni la información obtenida por motivo del cargo, para fines privados o para conseguir un beneficio económico.
- c) No beneficiarse de las oportunidades de negocio que se presenten o haya tenido conocimiento por su condición de Patrono.
- d) No mantener relaciones profesionales o laborales retribuidas con la Fundación sin la previa autorización del Patronato así como del Protectorado de Fundaciones si fuese legalmente necesario y siempre y cuando se dé cumplimiento al resto de formalidades y obligaciones legalmente establecidas. En su caso, la relación profesional o laboral y su remuneración deberán ser aprobadas por la mayoría cualificada prevista en el artículo 30 de estos Estatutos y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 332-2 y 332-10 de la Ley 4/2008.
- e) No participar en sociedades constituidas o participadas por la Fundación, si previamente no han sido autorizadas por el Patronato y el Protectorado, cuando así lo exija la ley.
- f) No establecer contratos de compraventa o arrendamiento de bienes inmuebles o bienes muebles de extraordinario valor, préstamos de dinero, ni prestación de servicios retribuidos entre la Fundación y los Patronos, si previamente no han sido autorizados por el Patronato y el Protectorado, cuando así lo exija la ley, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 332-9, 332-10 y 332-11 de la Ley 4/2008."

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

FUNDESPLAI, FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

El artículo 4 de los Estatutos de FCE determina que "la Fundación, que ejercerá sus funciones principalmente en Cataluña, tendrá como finalidad: educar a los niños y jóvenes, fortalecer las entidades de educación en el tiempo libre y el tercer sector, mejorar el medio ambiente y promover la ciudadanía y la inclusión social, con voluntad transformadora.

Las finalidades y actividades de la Fundación tendrán, como denominador común, la promoción de unos valores morales, espirituales y personales tendentes a formar personas felices, con ilusión e iniciativa, comprometidas, solidarias y tolerantes, y estarán fundamentadas en concepciones éticas y religiosas diversas.

Asimismo, también serán valores esenciales en la actuación de la Fundación, el trabajo en red, la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo, la apertura, el pluralismo y la transparencia."

FUNDACIÓN ESPLAI, CIUDADANÍA COMPROMETIDA

El artículo 5 de los Estatutos de FE, establece que, "la Fundación, que ejercerá sus funciones principalmente en el ámbito del estado español, tendrá como finalidad impulsar la educación en el tiempo libre, principalmente con menores y jóvenes, como medio de integración social de estos colectivos, fomentando especialmente las entidades no lucrativas y los movimientos y federaciones sociales y educativos, independientes de la Administración Pública y en los cuales convivan opciones religiosas y creencias diversas.

Asimismo, la Fundación se propone trabajar con jóvenes fomentando la ciudadanía comprometida y estimular la vida asociativa como espacio de vertebración y participación social que refuerza la democracia y contribuye a la mejora de la vida de los ciudadanos y al interés general.

La Fundación trabajará por el bienestar social de la comunidad mediante la acción socioeducativa por la inclusión social, digital y de todo tipo, con especial atención a aquellos colectivos que sufran algún tipo de desigualdad social por razones de cualquier índole, especialmente inmigrantes, mujeres, mayores y jóvenes.

La Fundación trabajará también en el desarrollo de hábitos y actitudes de vida saludables y en particular en la prevención de las drogodependencias.

Asimismo serán también aspectos esenciales de la actuación de la Fundación, el trabajo en red, la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo, la apertura, el pluralismo y la transparencia."

Además, tanto el artículo 4.2.k de la FCE como el 7.k de la FE incluyen la actividad de cooperación

internacional.

- Beneficiarios:

Las actividades desarrolladas por las entidades durante 2015 beneficiaron a un total de 211.646 personas físicas y 1.030 entidades no lucrativas, que se desglosan como sigue:

- Personas físicas: 13.157 niños y jóvenes en centros de educación en el tiempo libre, 20.873 participantes en actividades de verano, 60.360 participantes en equipamientos de naturaleza, 48.763 alumnos en actividades en el marco escolar, 29.543 participantes en programas de e-inclusión, 3.401 alumnos/as en actividades de formación y 35.549 participantes en programas de educación ambiental.

- Entidades no lucrativas: 947 Asociaciones usuarias de los servicios de asesoramiento y gestión, 80 entidades participantes en Red Conecta y Conecta Joven y 3 esplais en el programa "Esplai sin fronteras" en Iberoamérica.

Los fines sociales de ambas Fundaciones están bien definidos e identifican el campo de actividad de las mismas ("educación en el tiempo libre", "inclusión social", "trabajo en red y fomento de las entidades no lucrativas", etc.) y el público al que se dirigen (niños y jóvenes, entidades no lucrativas y colectivos en situaciones de desigualdad social).

Además, las tareas que llevan a cabo, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realizan las organizaciones están encaminadas a la consecución de su fin social. Tanto la Fundación Esplai como la Fundación Catalana de l'Esplai y sus entidades vinculadas trabajan para promover una ciudadanía comprometida con la inclusión social y la acción socioeducativa a través de prestación de servicios para la comunidad educativa como comedores escolares, ludotecas, actividades extraescolares, casales de verano, actividades formativas y de asesoría para impulsar el tercer sector, la inclusión a través de la tecnología, los espacios de ocio saludables y la educación intercultural, la gestión de casas de colonia y campamentos, etc.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Cada una de las Fundaciones analizadas cuenta con un Plan de Actuación anual para el ejercicio 2016:

FUNDESPLAI, FUNDACIÓN CATALANA DE L'ESPLAI

Cuenta con el documento Informe FCE 2015-2016 en el que se realiza una valoración de los objetivos para el año 2015 y se establecen nuevos objetivos para el año 2016. Para cada uno de estos objetivos se indican responsables, indicadores y acciones previstas.

FUNDACIÓN ESPLAI, CIUDADANÍA COMPROMETIDA

Cuenta con el Plan de Actuación 2016 presentado al Protectorado, en el que se detallan objetivos, indicadores y cuantificación para cada una de las actividades de la Fundación (Impulso del Tercer Sector, E-Inclusión y Área Socioeducativa).

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

Los Estatutos de la FCE (artículo 20) y de la FE (artículo 22) establecen como facultad del Patronato la aprobación del Plan de Actuación. El Plan Estratégico 2011-2015 fue aprobado por el Patronato de FCE en la reunión del 16 de noviembre del 2010 y por el Patronato de FE en la reunión del 13 de enero de 2011. En cuanto a los Planes de Actuación 2016, el de FCE fue aprobado el 16 de diciembre 2015 y el de FE fue aprobado por el Patronato el 3 de diciembre de 2015.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio 2013-2015 reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo específica en los siguientes ámbitos: servicios integrales para la comunidad educativa, educación en el tiempo libre, educación ambiental, fortalecimiento del Tercer Sector, ciudadanía y programas de inclusión, formación para el Tercer Sector la educación en el tiempo libre y gestión de programas y patrimonio.

A partir del año 2014, se inicia un proceso de simplificación organizativa que comienza con la disolución de la entidad Serveis d'Esplai. En el año 2015 se disuelve también la Asociación Catalana de Casas de Colonias y en el 2016, se disuelven el Centro de Estudios del esplai y la entidad de Soporte Asociativo, asumiendo FCE la actividad de todas ellas.

A principios de 2016 FCE absorbe a la Fundación Paidos, dedicada a desarrollar proyectos educativos en Sant Cugat del Vallés (gestionaba comedores escolares, casals y actividades extraescolares). A partir de ese año, sus actividades quedan también integradas en FCE.

A finales del año 2016, FCE resulta adjudicataria de varias licitaciones a las que concurre, incrementándose de esta manera la actividad de la entidad en los ámbitos de comedores escolares (que pasan de 34 en 2013 a 57 en 2017), actividades extraescolares (duplicándose los usuarios) o en el servicio de monitores de apoyo a la integración escolar de niños con necesidades especiales (que supuso la contratación de 300 personas adicionales).

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

Cuentan con un Manual de Sistema de Gestión Integrado donde se establece el sistema de seguimiento y control interno de la actividad, que fue aprobado por la Comisión Delegada del Patronato de FCE el 15 de diciembre de 2010 y por el Patronato de la FE el 8 de junio de 2011.

Cuenta con un Plan Estratégico para todo el conjunto de entidades. Además, cada entidad elabora un Plan de Actuación Anual (relacionado con las líneas del plan estratégico) que plantea objetivos anuales, acciones e indicadores. En la intranet "Portal de L'Esplai" (en su apartado Sistema de gestión integrado/dirección por objetivos) se recoge todo el plan anual y su seguimiento y valoración final, con indicadores de la actividad que incluyen impacto y satisfacción de los destinatarios.

Cada línea de actividad cuenta con indicadores específicos que se recogen con diferente periodicidad en función de la actividad:

- Programas educativos: se recoge la valoración de las familias al final de la actividad o al final del curso escolar en su caso. Aportan también su valoración los monitores y coordinadores.
- Gestión de casas de colonias y albergue: se recoge la opinión al final de la estancia mediante la valoración de diferentes aspectos en una hoja que se devuelve en un sobre en la propia instalación o por fax al departamento comercial. Estas valoraciones se introducen en un aplicativo informático para su tabulación y gestión.
- Formación: los alumnos valoran diferentes aspectos de cada sesión y del curso en su totalidad, mediante una hoja que entregan en un sobre cerrado al profesor. Los profesores también aportan su valoración de la sesión y del curso.
- Asesoramientos a entidades: se recoge la valoración de diferentes aspectos para cada uno de los servicios mediante una aplicación web que realiza una tabulación automática. Los técnicos también hacen sus valoraciones.
- Gestión de proyectos: cuando finaliza la realización de cada uno de ellos se recoge la valoración de los destinatarios.

En la misma intranet en el apartado "grupos de trabajo" se gestionan las reuniones (calendario, orden del día, fichas y otros materiales para la reunión, actas) de todos los órganos de gobierno y de gestión para la coordinación, seguimiento y control de las actividades. El máximo órgano técnico es el Consejo Directivo que

reúne semanalmente al equipo de la dirección general y a los gerentes de las entidades.

Anualmente, en las reuniones de patronato se revisan y aprueban las memorias y los informes de indicadores correspondientes. Entre reuniones, las diferentes comisiones del patronato realizan el seguimiento oportuno tanto de los objetivos como de los indicadores.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

En el caso de subvenciones, tanto públicas como privadas, se elaboran informes finales y justificativos en función de los requisitos del financiador. En el caso de la financiación privada (donativos, campañas, etc.), el manual de calidad establece el procedimiento, indicando que a partir del momento de recibir los donativos se mantienen un nivel de información permanente a través del envío de un agradecimiento, informando del uso que se ha dado a su donativo y, en algunos casos, de agradecimientos públicos. Se elaboran y presentan a los financiadores formularios justificativos así como el informe resumen del resultado de la campaña.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

Cuentan con los documentos “Criterios de selección de proyectos” y “Criterios de selección de contrapartes” que fueron aprobados por la Comisión Delegada del Patronato de FCE el 15 de diciembre de 2010 y por el Patronato de la FE el 8 de junio de 2011.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Ante la oportunidad de poner en marcha un nuevo proyecto, desde cualquiera de las entidades de servicios, o desde el área correspondiente de la propia Fundación, se elaborará una propuesta argumentada y mínimamente documentada que se pasará a la Dirección General para su autorización, en base a los criterios establecidos. La Dirección informa la Comisión de Presidencia de los proyectos iniciados y queda constancia en las actas correspondientes. La selección de los proyectos en los que se implican la Fundación y las entidades, se lleva a cabo en función de criterios generales establecidos:

1. Que tengan interés estratégico
2. Que sean coherentes con la misión de la organización
3. Que se enmarquen en el plan de actuación anual
4. Que sean sostenibles educativa, social, económica y medioambientalmente.

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

- Coincidencia en algunos aspectos de la misión
- Que se compartan valores
- Coincidencia en alguno de los ámbitos de actuación
- Complementariedad en el desarrollo de proyectos comunes
- Garantías de que se trata de una entidad solvente, con capacidad técnica y que tenga implantación y prestigio en su territorio

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de FE y FCE (memorias de actividades, páginas web, material de campañas, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos. Un ejemplo de los mensajes en su material es: “tomamos partido por la infancia” o “Salta por la infancia”.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la

organización.

FE y FCE informan a sus donantes y colaboradores a través de: el envío de boletines electrónicos como el Canal Esplai o InfoEsplai, el envío del Diario de la FCE, el envío de la revista Ciudadanía Comprometida de FE. Además, se envían las memorias de actividades de ambas entidades, así como invitaciones a actividades y campañas diversas.

El número de socios de FCE en el 2015 fue de 92 y a fecha de elaboración de este informe cuenta con 82 socios. FE no cuenta con socios.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

Cuentan con cuatro páginas web (fundesplai.org, fundacionesplai.org, suport.org y escoles.fundesplai.org, creada en el año 2015) en las que se ofrece información de contacto así como información actualizada de las actividades y proyectos de las organizaciones y de las entidades asociadas. En las páginas web de FCE y FE está publicada la composición de sus respectivos patronatos y equipos directivos así como la composición del Consejo Asesor. Además, en el año 2015, dentro de la página web de FCE, se ha creado un espacio especializado (escoles.fundesplai.org) dirigido a los servicios ofrecidos a las escuelas.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de FCE y FE se puede acceder a sus respectivas memorias de actividades del ejercicio 2015. Además, las cuentas anuales consolidadas con su respectivo informe del auditor de dicho ejercicio se encuentran disponibles tanto en la página web de FCE como en la de FE.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Nota aclaratoria:

Las entidades han facilitado a la Fundación Lealtad, para el ejercicio 2015, las cuentas anuales individuales de cada una de las entidades que lo forman así como las cuentas consolidadas del conjunto, que incluyen las siguientes entidades: FCE, FE, Suport Associatiu, Centre d'Estudis de l'Esplai, Associació Catalana Cases de Colònies, Federación Catalana de l'Esplai y Entidades de Esplai (en 2015 se consolidaron en las cuentas 24 de estas entidades). Por este motivo, en el informe 2015, Fundación Lealtad analiza las dos cabeceras del conjunto (FE y FCE) salvo para los principios relacionados con la financiación y el control en la utilización de fondos, (principios 5, 6, 7) en los que se analizan las cuentas consolidadas.

Las entidades realizaron en 2015 las siguientes campañas de captación de fondos y sensibilización:

- Un verano para todos!: tiene como objetivo captar fondos para que familias con dificultades económicas puedan participar en actividades de verano a través de la concesión de becas. Esta campaña tuvo un ingreso de 44.748€ y un gasto asociado de 3.364€.
- Tomamos partido por la infancia: campaña que tenía como objetivo difundir y sensibilizar en relación a los derechos de los niños. Se obtuvo unos ingresos de 16.273€, con unos gastos asociados de 1.158€.
- I+F: campaña de captación de fondos dirigida a las personas que conocen y se identifican con la labor de la entidad, gracias a la cual se obtuvo unos ingresos de 9.639€, con unos gastos asociados de 392€.
- Los diferentes esplais, realizan diferentes actividades (venta de calendarios, venta de camisetas, cenas solidarias, venta de lotería, etc.) que en 2015 supusieron unos ingresos de 108.356€.

Además, a través de las distintas campañas de captación de fondos, se recibieron donativos, tanto de personas físicas como de jurídicas por valor de 98.252€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2015 ascendieron a 214.375€ (0,7% del total de gastos del ejercicio) que incluyen, además de los gastos directos de las campañas, los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Mailing (correo directo)

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Lotería

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

E-mailing

SMS

Campañas en redes sociales

Microdonaciones/Crowdfunding

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.015	2.014	2.013
- Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
- Administración Central	2.579.199 €	2.875.685 €	2.080.605 €
- Administraciones autonómicas y locales	11.634.244 €	10.640.235 €	9.690.537 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	14.213.443 €	13.515.920 €	11.771.143 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.015	2.014	2.013
- Cuotas de usuarios	1.762.483 €	1.470.568 €	1.019.615 €
- Aportaciones de entidades jurídicas	1.507.903 €	1.543.578 €	1.922.711 €
- Ingresos por ventas y prestaciones de servicios	15.314.413 €	12.903.404 €	10.608.206 €
- Actividades de captación de fondos	277.269 €	248.271 €	539.420 €
- Ingresos por alquileres y otros	12.188 €	34.310 €	688 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	18.874.256 €	16.200.130 €	14.090.640 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	33.087.698 €	29.716.050 €	25.861.782 €

- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2015 se reciben una serie de subvenciones de la Generalitat que están pendientes de imputar a cierre del mismo año.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.015	2.014	2.013
- Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
- Administración Central	2.298.552 €	2.351.000 €	2.171.464 €
- Administraciones autonómicas y locales	10.655.303 €	10.115.589 €	9.632.650 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	12.953.855 €	12.466.589 €	11.804.113 €

INGRESOS PRIVADOS	2.015	2.014	2.013
- Cuotas de usuarios	1.762.483 €	1.470.568 €	1.019.615 €
- Aportaciones de entidades jurídicas	1.252.153 €	1.298.238 €	1.597.924 €
- Ingresos por ventas y prestaciones de servicios	15.074.318 €	12.737.396 €	11.480.798 €
- Actividades de captación de fondos	277.269 €	248.271 €	350.495 €
- Ingresos por alquileres y otros	12.188 €	10.410 €	688 €
- Ingresos financieros y extraordinarios	129.231 €	86.975 €	129.726 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	18.507.643 €	15.851.858 €	14.579.246 €
TOTAL INGRESOS	31.461.497 €	28.318.447 €	26.383.360 €

Para el cálculo de los ingresos se han incorporado los datos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de las organizaciones FCE, FE, Federació Catalana de L'Esplai, Associació Catalana Cases de Colònies, Centre d'Estudis de l'Esplai y Suport Associatiu.

- Administraciones autonómicas y locales: La bajada de los convenios de prestación de servicios firmados con diversos ayuntamientos (3.117.218€ en 2013, 2.752.150€ en 2014 y 1.763.131€ en 2015), a causa principalmente, de la pérdida a finales del 2014 de una licitación con el IMEB (Instituto Municipal de Educación de Barcelona), se ve compensada, a partir de 2014, por el incremento de las subvenciones procedentes de la Generalitat de Cataluña y de diversos ayuntamientos y a partir de 2015 por la subida de los convenios firmados con la Generalitat de Cataluña (4.266.431€ en 2014 y 5.638.495€ en 2015).

En total, se obtuvieron ingresos por convenios de prestación de servicios de entidades públicas por importe de 7.401.625€ en 2015, 7.018.581€ en 2014 y 7.624.855€ en 2013.

- Cuotas de usuarios: el incremento de estos ingresos a partir del año 2014 se debe al crecimiento de la actividad de las entidades de esplai (esplais de diario y actividades de verano). En esta partida se incluyen también las cuotas de los socios de FCE.

- Aportaciones de entidades jurídicas: Las tres principales entidades jurídicas financiadoras del año 2015 fueron La Caixa (627.586€), Microsoft (321.190€) y Plataforma Organización de la Infancia (48.000€).

La diferencia entre fondos captados e imputados se debe por un lado, a subvenciones concedidas para ejecutar proyectos en años siguientes y por otro a las subvenciones de capital, que se reciben en un año y se van imputando en los siguientes en función de la amortización. Por ejemplo en el año 2013 Microsoft concedió una subvención de 630.000€ para el programa de e-inclusión, que se va imputando en los ejercicios siguientes (159.565€ cada año).

- Ingresos por ventas y prestaciones de servicios: corresponden a los ingresos de casas de colonias, comedores, formación, etc. procedentes de Associació Catalana Cases de Colònies y Serveis de Esplai. El progresivo incremento de estos ingresos se debe al crecimiento de la actividad de los servicios de comedores escolares y educación en el tiempo libre en escuelas. A modo de ejemplo, el número de comedores escolares gestionados ha aumentado de 34 en 2013 a 46 en 2015.

Cuentan con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

FUNDESPLAI, FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

El material de captación de fondos incluye la cláusula referente al uso de los datos personales que exige la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos.

La organización tiene registrado en la Agencia Española de Protección de Datos ficheros que se utilizan para la gestión de los socios y donantes.

FUNDACIÓN ESPLAI, CIUDADANÍA COMPROMETIDA

FE no tiene socios ni donantes particulares, por lo que no aplica este subprincipio.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

Cuentan con el documento "Colaboración con Empresas" que fue aprobado por la Comisión Delegada del

Patronato de FCE el 15 de diciembre de 2010 y por el Patronato de la FE el 8 de junio de 2011.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

1. Ética

Las empresas deben tener un código de conducta corporativo, en el que se establezcan los compromisos éticos y normas de conducta de sus actuaciones.

2. Compromiso

Deben respetar los derechos humanos así como la dignidad, diversidad e identidad de las personas con las que se relacionan. Respetarán también los derechos de los niños recogidos en la Declaración Universal de los Derechos del Niño. Cumplirán los derechos de sus trabajadores y trabajadoras (recogidos en los Convenios fundamentales de la OIT) teniendo un especial cuidado en la no utilización del trabajo infantil.

3. Actividad

Deben realizar una actividad empresarial social y medioambientalmente respetable. Por tanto, no potenciarán la cultura de la guerra y, en concreto, no se mantendrán relaciones con empresas que fabrican armas o trafican con ellas y deberán ser respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente en esta materia. Se valorarán positivamente las empresas que potencien un consumo responsable sobre todo en los sectores de la infancia y la adolescencia.

4. Transparencia

Se valoran positivamente aquellas empresas que rindan cuentas a la sociedad sobre los aspectos globales de su actividad (económicos, sociales, medioambientales), ya sea mediante páginas web o publicaciones tradicionales.

5. Códigos éticos internacionales

Se valora especialmente, la asunción del Global Compact de Naciones Unidas o de algún otro código internacionalmente reconocido, así como la elaboración de memoria de actividades en el formato del Global Reporting Initiative.

F

Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

Las fundaciones FCE y FE no tienen firmado ningún acuerdo vigente con empresas que contemplen la cesión de su logotipo.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A

La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2015 los ingresos privados representaron un 58,8% de los ingresos totales, frente a un 56% en el 2014 y a un 55,3% en el 2013.

B

La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Durante el periodo de estudio, descontando los importes de los convenios o contratos de prestación de servicios con la administración pública, el máximo financiador del grupo en 2015 fue la Administración Central, que aportó el 9,6% de los ingresos totales. En 2014 y 2013 el máximo financiador fue también la Administración Central, que aportó el 11% y el 11,1% del total de ingresos respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales

58,8 %

- **Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales**

41,2 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A

Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- **RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS**

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	0,7 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	95,3 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	4,0 %

El desglose del gasto de la misión por línea de actividad es el siguiente:

- Servicios educativos integrales para la comunidad educativa: 38,7%
- Educación en el tiempo libre: 21,4%
- Educación ambiental: 15,2%
- Fortalecimiento del tercer sector, ciudadanía y programas de inclusión: 6,9%
- Formación para el tercer sector y la educación en el tiempo libre: 2,7%
- Gestión de programas y patrimonio: 10,4%

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

FUNDESPLAI, FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

Los tres principales proveedores de la FCE en 2015 fueron los siguientes:

- Eurest Catalunya (1.199.633€) por compras de alimentación de comedores escuelas.
- Asesoramiento y Construcción de Equipamientos Sostenibles SL (624.825€) por el mantenimiento, obras y limpieza de instalaciones.
- Tacisa (155.671€) compras de alimentación.

FUNDACIÓN ESPLAI, CIUDADANÍA COMPROMETIDA

Los tres principales proveedores de la FE en 2015 fueron los siguientes:

- Viajes Barceló S.L. (65.695€) por viajes a proyectos y desplazamientos para las reuniones de órgano de gobierno.
- Asociación comunidad de redes telecentros (27.840€) por facturas en concepto de formación para el programa Fit4jobs.
- Centro de Estudios de Esplai (23.007€) por prestación de servicios de formación y asesoramiento.

Cuentan con los documentos "Procedimiento de Gestión de Compras" y "Criterios de selección de proveedores" que fueron aprobados por la Comisión Delegada del Patronato de FCE el 15 de diciembre de 2010 y por el Patronato de la FE el 8 de junio de 2011.

- **Política de aprobación de gastos:**

"Una vez firmada la orden por el solicitante del pedido, el controller de la entidad confirmará que haya presupuesto para este gasto. Si no hay, se deberá informar al responsable del pedido que decidirá con el gerente, en su caso, la acción a realizar. Si el gasto es inferior a 500 € la firmará el Responsable de

Área/Proyecto/Departamento y Gerente. Si el importe de los pedidos o liquidaciones de gastos es igual o superior a 500 € se tramitará a la Dirección Financiera. Si el pedido es superior a 5.000 €, será necesario que la Directora General firme la hoja de autorización. En caso de que se trate de un pedido de material inventariable, independientemente del importe, la firmará la Vicepresidenta de Patrimonio o el Presidente, según corresponda.”

- Criterios de selección de proveedores:

- 1) Requerimientos de calidad: proveedor con el que se mantenga una relación satisfactoria, empresa de reconocido prestigio, contar con certificación ISO 9001, contar con referencias y periodo de prueba.
- 2) Condiciones económicas y de entrega: lugar de entrega, condiciones económicas: descuentos y facilidades de pago.
- 3) Requerimientos medioambientales: certificación ISO14001 / EMAS, criterios de compra verde.
- 4) Responsabilidad social: criterios de Responsabilidad Social Corporativa.

C	La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.
----------	---

FUNDESPLAI, FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de FCE es facultad del Patronato la elaboración y aprobación del presupuesto y de las liquidaciones de los presupuestos.

FCE elaboró un presupuesto para el ejercicio 2016 aprobado por el Patronato en la reunión de 16 de diciembre de 2015. La liquidación del presupuesto del año 2015 está incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, que fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 29 de junio de 2016.

FUNDACIÓN ESPLAI, CIUDADANÍA COMPROMETIDA

El artículo 22 de los Estatutos de la FE establece que es facultad del Patronato aprobar las liquidaciones de presupuestos, así como los programas de actuación y los presupuestos.

FE elaboró un presupuesto para el ejercicio 2016 aprobado por el Patronato en la reunión de 3 de diciembre de 2015. La liquidación del presupuesto del 2015 está incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, que fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 30 de junio de 2016.

La diferencia entre los ingresos y gastos presupuestados frente a los realizados se debe a que los presupuestos así como las liquidaciones de esos presupuestos que se realizan para el conjunto de entidades se hacen agregados, es decir, no se eliminan los movimientos internos entre las entidades asociadas, que sí se corrigen en las cuentas anuales con datos realizados. Los presupuestos de 2016 (36.593.581€) y 2017 (43.335.159€) se han proyectado también sobre datos agregados de todas las entidades. El presupuesto se incrementa a partir de 2016 debido a la incorporación de la actividad de Fundación Paidos y en 2017 por un incremento en las actividades puesto que la entidad ha resultado adjudicataria de nuevas licitaciones de comedores escolares, apoyo escolar, gestión de escuelas de primera infancia y otras. A modo de ejemplo, el número de comedores escolares previsto para el año 2017 es de 52 (frente a los 34 que se gestionaban en 2013).

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	31.461.497 €
- Ingresos Totales Presupuestados	28.735.293 €
- Desviación de Ingresos	2.726.204 €
- Gastos Totales Reales	30.624.975 €
- Gastos Totales Presupuestados	28.140.860 €
- Desviación de Gastos	2.484.115 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2015, el disponible (1.262.550€) representaba un 3,5% del presupuesto del año 2016 (36.593.581€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2015 el ratio de deuda total (19.587.111€) entre fondos propios (3.375.076€) era de 580,3% y de un 56,6% sobre el activo total (34.605.088€), lo que suponía un elevado endeudamiento. La deuda se componía de:

- Deuda a largo plazo (11.920.172€, 60,9% de la deuda total) correspondiente a deuda con entidades de crédito con garantía hipotecaria (4.461.664€) y préstamos hipotecarios con el Instituto Catalán de Finanzas (7.458.508€).
- Deuda a corto plazo (7.666.939€, 39,1% de la deuda total) compuesta por deuda con entidades de crédito (4.517.871€), proveedores (1.559.520€), deudas con las Administraciones Públicas (812.344€), acreedores varios (402.167€), otros pasivos financieros (227.554€), deuda con entidades del grupo y asociadas (61.240€), remuneraciones pendientes de pago (43.496€), anticipos de clientes (34.146€) y pasivos por impuestos corrientes (8.601€).

LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2015, el grupo tenía un disponible (1.262.550€) que representaba 0,2 veces la deuda a corto plazo (7.666.939€), por lo que tenían una situación de estrecha liquidez. Si al disponible le sumásemos el realizable (6.461.320€) el ratio aumentaría a 1.

El disponible se componía de tesorería (1.217.858€) e inversiones financieras a corto plazo (44.692€), mientras el realizable estaba compuesto de usuarios y otros deudores de la actividad propia (3.551.672€), Administraciones Públicas deudoras (2.492.556€), deudores varios (417.215€), activos por impuesto corriente (135€) y personal (-258€).

A 31 de diciembre de 2015, tenían contabilizado en su pasivo 9.784.828€ correspondientes a subvenciones de capital recibidas para la financiación de obras, equipamiento y eliminación de barreras arquitectónicas en los distintos recursos de la entidad. Estas subvenciones se van imputando en función de la amortización de los inmuebles, por lo que no afectan a los ratios de liquidez. Además, tenía periodificados en el corto plazo 1.838.456€ correspondientes a subvenciones concedidas para proyectos a realizar en los años siguientes.

FONDOS PROPIOS

FE contaba a cierre del ejercicio 2015 con fondos propios negativos por valor de -535.068€ lo que ha dado lugar a un comentario en el informe de auditoría de FE referente a que estos fondos propios negativos "podrían poner en duda la continuidad de sus actividades si no contase con el apoyo de la FCE y de las Administraciones públicas comprometidas con el proyecto". Estos fondos propios negativos se generaron por las pérdidas de los años 2008 y 2009 debido a una reducción imprevista de los ingresos de las Administraciones Públicas. Como consecuencia de la crisis, el Patronato de FE diseñó un plan de viabilidad a cinco años (2011-2015) que contemplaba generar excedentes de 200.000€ anuales y recuperar así el fondo social negativo. Por otra parte, el Patronato de la FCE, en su reunión del 23 de diciembre de 2009, adquirió el compromiso de apoyar a FE, en el desarrollo de su plan de viabilidad, prestándole apoyo financiero y colaborando con aportaciones. Durante los años 2012-2015 no fue posible generar los excedentes contemplados en el plan de viabilidad, por lo que la FCE aportó 198.396€ en 2012, 163.754€ en 2013, 154.217€ en 2014 y 91.385€ en 2015 al fondo social de la FE. Desde 2009, los fondos propios negativos se han reducido de -1.054.014€ a -535.068€ en 2015.

FCE mantiene el compromiso de apoyar a estas entidades en la mejora de su situación financiera. Las cuentas consolidadas del año 2015 (FCE, FE, Federación Catalana de l'Esplai, Associació Catalana Cases de Colònies, Centre d'Estudis de l'Esplai y Suport Associatiu) presentaban unos fondos propios positivos de 3.375.76€.

EXCEDENTE

El ratio de excedente en los últimos años ha sido: 2,7% en 2015, 1% en 2014 y 0,8% en 2013 indica que la entidad tiene ajustados los recursos con los que cuenta a la actividad que realiza.

F	Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.
----------	---

A 31 de diciembre de 2015 las inversiones financieras e inmobiliarias (365.665€) representaban el 1,1% del activo total del grupo y se distribuían de la siguiente forma:

A) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES (44.692€ 0,1% del activo total), compuesto por cuentas corrientes con entidades asociadas.

B) INVERSIONES A LARGO PLAZO (320.973€, 0,9% del activo total):

- Inversiones inmobiliarias (163.855€) correspondientes a dos inmuebles que la FCE tiene en Cornellá de Llobregat con la intención de venderlos y que formaban parte de la antigua sede de la Fundación.
- Inmovilizado financiero (127.018€): se componía de fondos de inversión (54.000€), valores de renta fija (2.000€), depósitos (31.010€), fianzas (8.156€) y otros (31.851€).
- Inversiones en entidades del grupo (30.100€): compuesto por la participación de FCE en Asesoramiento y Construcción de Equipamientos Sostenibles S.L. (ACES, S.L.).

ENTIDADES VINCULADAS

FCE y FE son las cabeceras de un grupo que hasta 2014 estaba formado por las siguientes entidades: FCE, FE, Federación Catalana de l'esplai, y cuatro entidades de servicios (Serveis d'esplai, Asociación Catalana de Casas de Colonias, Centro de Estudios de l'esplai y Suport Associatiu). A partir del año 2014, se empieza a implementar un proceso de simplificación organizativa que comienza con la disolución de Serveis d'esplai, sigue en 2015 con la disolución de la Asociación Catalana de Casas de Colonias y culmina en el año 2016 con la disolución de las otras dos entidades de servicios (Centro de Estudios de l'esplai y Suport Associatiu). Las cuatro entidades de servicios quedan disueltas y su actividad integrada en FCE.

En el año 2015 el 61,9% del gasto total agregado del grupo se correspondía con la actividad de FCE (resultado de 581.781€, con unos ingresos de 20.732.718€ y unos fondos propios de 2.271.296€), mientras que el 4,2% se correspondía con la actividad de FE (resultado de 107.854€, con unos ingresos de 1.478.741€ y unos fondos propios de -535.068€). El resto del gasto total agregado se repartía entre las siguientes entidades vinculadas:

1. FEDERACIÓN CATALANA DE L'ESPLAI (19% sobre el gasto total agregado en 2015): Constituida en 1996 cuenta con 63 entidades esplai federadas que realizan actividades de educación en el tiempo libre con niños y jóvenes. La Federación refuerza y potencia los centros de esplai. Dos vocales de FCE son Secretario y vocal de la Federación. En el año 2015 la Federación tuvo un resultado de 378€, con unos ingresos de 219.438€ y unos fondos propios de 29.826€. A cierre del año 2015, FCE tenía una deuda con la Federación de 17.607€ por cuenta corriente. FCE presta a la Federación el servicio de alquiler de oficinas (10.062€ en 2015) y otorgó una ayuda para el sostenimiento de la entidad por valor de 56.000€.

2. ENTIDADES DE SERVICIOS (14,9% sobre el gasto total agregado en 2015):

- Associació Catalana Cases de Colònies (ACCC) (9,4% sobre el gasto total): Dedicada al impulso de programas de educación ambiental y gestión equipamientos de naturaleza. En el año 2015 ACCC tuvo un resultado de 2.367€, con unos ingresos de 3.125.966€ y unos fondos propios de 6.645€. Durante ese mismo año, ACCC ingresó 206.139€ y de 6.228€, por los servicios de alquiler de casas de colonias a FCE y a FE, respectivamente. Asimismo, ACCC tuvo un gasto de 216.345€ por alquiler de oficinas, edificios y equipamientos a FCE y de 3.871€ por formación de personal a cargo del Centro de Estudios de Esplai. A cierre del año 2015, FCE tenía una deuda pendientes con ACCC de 990€ por prestación de servicios y de 27.156€ por cuenta corriente.

- Centre d'Estudis de l'Esplai (2,7% sobre el gasto total): Generador de recursos, formación y asesoramiento para el mundo asociativo y de la educación en el tiempo libre. En el año 2015 tuvo un resultado de 483€, con unos ingresos de 882.819€ y unos fondos propios de -67.094€. Durante ese mismo año, el Centro de Estudios obtuvo ingresos por prestación de servicios a FCE (62.647€), FE (19.007€), Suport Associatiu (16.058€), ACCC (3.871€). Además, tuvo un gasto por alquiler de oficinas a FCE de 125.210€. A cierre del año 2015, FCE tenía deudas con el Centro de Estudios por valor de 139.860€, por subvenciones y 15.750€ por prestación de servicios. Además, se mantenía una deuda con FCE de 165.748€ por cuentas corrientes.

- Suport Associatiu (2,8% sobre el gasto total): Dedicada a ofrecer a las entidades del Tercer Sector apoyo informático, jurídico, laboral y fiscal. En el año 2015 tuvo un resultado de 2.497€, con unos ingresos de

911.659€ y unos fondos propios de 2.829€. Durante ese mismo año, obtuvo ingresos por prestación de servicios a FCE (15.511€) y a FE (10.278€). Además, tuvo un gasto de 9.779€ por alquiler de oficinas a FCE y de 16.058€ por formación de personal a cargo del Centro de Estudios de Esplai. A cierre del año 2015, FCE tenía una deuda con la entidad por valor de 13.578€ por prestación de servicios. Además, se mantenía una deuda con FCE de 52.640€ por cuentas corrientes.

Además, FCE cuenta con otras dos entidades vinculadas:

- Asesoramiento y Construcción de Equipamientos Sostenibles S.L. (ACES, S.L.): el Patronato de FCE constituyó en octubre de 2009 esta empresa cuyo fin social es el estudio, realización y asesoramiento para la construcción de edificios y equipamientos bajo criterios de sostenibilidad así como la construcción de edificios y otros equipamientos sostenibles. La empresa gestiona proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de equipamientos sostenibles con finalidades sociales como son centros de esplai, casas de colonias, centros cívicos, guarderías, etc. La administradora única de la sociedad, Anna Romeu, es la Vicepresidenta de FCE. El capital social de ACES, está formado por 30.100€, aportados íntegramente por FCE.

Según las cuentas anuales auditadas, a 31 de diciembre de 2015 ACES contaba con unos fondos propios de 32.939€, cerrándose el ejercicio con un beneficio de 827€. Los ingresos del ejercicio ascendieron a 795.534€, de los cuales 516.390€ procedían de FCE (64,9% del total). A cierre del año 2015, FCE tenía una deuda pendiente con la sociedad de 102.850€ por prestación de servicios y 61.240€ por cuenta corriente. Por su parte, FCE facturó 4.510€ a ACES por alquiler de oficinas no habiendo deuda pendiente de la sociedad con la Fundación a cierre de 2015.

- Cooperativa Finan 3, SCCL: en el año 2014 FCE, junto a otras 6 entidades constituyó la cooperativa Finan 3, SCCL, aportando 650€ a su constitución y un representante de la Fundación es vocal en la cooperativa. Esta cooperativa de servicios sin ánimo de lucro lleva a cabo su actividad en los siguientes ámbitos: asesoramiento integral en materia económica, en la gestión y análisis de viabilidad de proyectos, impulso de soluciones económicas y el acompañamiento durante el proceso, búsqueda de fórmulas para facilitar el acceso de las entidades sociales a los recursos necesarios para desarrollar su objeto social, suministro de bienes y servicios precisos para el desarrollo de las finalidades de sus socios y, en general, cualquier servicio que contribuya al refuerzo de las entidades sociales. En el año 2015, la cooperativa obtuvo un resultado de 266€ con unos ingresos de 91.504€ y unos fondos propios de 2.719€.

G

En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

El Patronato de la FCE aprobó el Código de Conducta de Inversiones Financieras de la CNMV en su reunión de 15 de diciembre de 2004. El Patronato de la FE aprobó este código en la reunión de Patronato del 8 de junio de 2011.

- Normas de inversión:

De acuerdo con el código de conducta de la CNMV, para la selección de las inversiones financieras temporales la entidad sin ánimo de lucro:

1. Valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión.
2. Diversificará los riesgos correspondientes a sus inversiones.
3. Deberán evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de sus recursos financieros.

H

Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

La inversión de FCE en la empresa ACES está relacionada con su fin social para la construcción, adecuación y mantenimiento de determinado tipo de equipamientos como son centros de esplai, casas de colonias, centros cívicos, guarderías, etc.

Por otra parte, la constitución de la cooperativa Finan3 está también relacionada con el fin social de las organizaciones a través del asesoramiento y prestación de servicios a entidades sociales.

I

La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de

fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Cuentan con un sistema de contabilidad analítica por centro de coste y por proyectos que permite identificar los fondos recaudados y su aplicación. Además, todos los donativos se registran en el denominado "Programa de socios", donde se identifica el proyecto al que corresponden.

En las subvenciones públicas y privadas para proyectos concretos, se elaboran informes justificativos.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	26.733.526 €	A. PATRIMONIO NETO	13.159.904 €
Inmovilizado Intangible	859.054 €	Fondos Propios	3.375.076 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	25.552.756 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.784.828 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	321.716 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	7.871.562 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	11.939.789 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	19.617 €
Existencias	107.365 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	4.461.664 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.551.672 €	Otros pasivos no corrientes	7.458.508 €
Deudores Comerciales	2.949.974 €	C. PASIVO CORRIENTE	9.505.395 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	44.692 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.217.858 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	4.579.111 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	2.860.274 €
		Otros pasivos corrientes	227.554 €
		Periodificaciones a corto plazo	1.838.456 €
TOTAL ACTIVO	34.605.088 €	TOTAL PASIVO	34.605.088 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	8.130.774 €
Ayudas monetarias y otros	-431.540 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	22.255.241 €
Aprovisionamientos	-3.610.342 €
Otros ingresos explotación	232.891 €
Gastos de personal	-20.700.114 €
Otros gastos de explotación	-3.776.312 €
Amortización del inmovilizado	-1.511.141 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	706.141 €
Otros ingresos/(gastos)	94.594 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	1.390.194 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-553.672 €

VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	836.522 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	836.522 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	9,8 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	38,0 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	580,3 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	56,6 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	580,3 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	39,1 %
--------------------------------	--------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,0
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	1,7
· Ratio Disponible / Activo Total	0,0
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,2
· Ratio Disponible / Deuda CP	0,2
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,3

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,1 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,9 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	1,1 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	2,7 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-1,8 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiete	3,5 %

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

FUNDESPLAI, FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 16 de febrero de 2017, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 24 de marzo de 2017.
- Instancia telemática de presentación de cuentas 2014 y 2015 ante la Generalitat de Catalunya con fecha 26 de junio de 2015 y 14 de julio de 2016, respectivamente.

FUNDACION ESPLAI, CIUDADANÍA COMPROMETIDA

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 28 de marzo de 2017, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 28 de marzo de 2017.
- Certificado de depósito de cuentas 2014 y 2015 ante el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia con fecha 19 de enero de 2017.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

Tanto las cuentas anuales consolidadas como las individuales se elaboran de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos. Los informes de auditoría de las cuentas consolidadas de los ejercicios 2014 y 2015 no presentan salvedades, pero contienen las siguientes anotaciones:

- "Sin que afecte a nuestra opinión, prestamos atención a lo señalado en la nota 15.5 de la memoria adjunta, algunas de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas efectuaron durante los ejercicios 2010 a 2015 gratificaciones económicas a voluntarios que colaboran en sus actividades, no sujetándolas a retención a efectos de IRPF, por considerar que no corresponde por su naturaleza y cuantía. No hemos podido verificar si la política seguida por la entidad es correcta."

Las cuentas consolidadas que se utilizan en este informe no se aprueban en el Patronato ni se depositan en ningún registro. Por ello, en este subprincipio se considera la aprobación de las cuentas de FCE y FE por parte de sus respectivos patronatos:

FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

Las cuentas del ejercicio 2014 y 2015 de la FCE fueron aprobadas por el Patronato en las reuniones del 27 de mayo de 2015 y 29 junio de 2016, respectivamente.

El informe del auditor de las cuentas individuales de FCE del ejercicio 2014 contiene la siguiente salvedad: "Con fecha 24 de noviembre de 2008, la FCE adquirió a la entidad vinculada Asociación Catalana de Casas Colonias la totalidad de las obras realizadas por esta en las instalaciones "Estació d'Ager" y "Terrenos de acampada de Camarasa" por un importe total de 1.216.500€, que, según el informe de tasación realizado por Risc Valor, SA con fecha 14 de noviembre de 2008 y 4 de junio 2009, era el valor de reposición y de mercado de los mismos. A la fecha de la operación, el precio de venta era superior al valor neto contable de las obras en 542.701,41€. A 31 de diciembre de 2014, el valor neto de las instalaciones es de 750.701€. Las obras citadas en el párrafo anterior habían recibido subvenciones de capital, las cuales a la fecha de la operación de transmisión tienen un valor pendiente de amortizar de 535.991,55€. La operación se realizó sin considerar estas subvenciones y sin que la FCE se subrogara en las mismas, aunque sí ha informado adecuadamente a la entidad concedente. Si la FCE se hubiera subrogado en las subvenciones de capital pendientes de amortizar, el precio de venta debería haberse fijado en 680.508,45€ para ser coherente con el precio marcado por el tasador."

Además, tanto en el informe de auditoría del año 2014 como en el del año 2015, aparece la siguiente nota, sin que afecte a la opinión del auditor: "Prestamos atención a aquello señalado en la nota 21 de la memoria adjunta en la que se menciona que, la entidad FCE, dentro de la operativa normal de su actividad, realiza transacciones significativas con otras entidades vinculadas con la FCE, y así da el necesario respaldo técnico, financiero y empresarial a las mismas. En consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2015 (2014) adjuntas tienen que ser interpretadas en este contexto".

FUNDACIÓN ESPLAI

Las cuentas de Fundación Esplai de los ejercicios 2014 y 2015 fueron aprobadas por el Patronato el 30 de junio de 2015 el 30 de junio de 2016.

El informe del auditor de las cuentas individuales de FE de los ejercicios 2014 y 2015 no contienen salvedades, pero sí incluyen la siguiente anotación: "Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la nota 10 de la memoria adjunta en la que se indica que los estados financieros adjuntos de FE reflejan un fondo social negativo, lo que podría poner en duda la continuidad de las actividades de la entidad si no tuviese el apoyo de la FCE y de las administraciones públicas comprometidas con el proyecto cultural y educativo de FE."

"Sin que afecta a nuestra opinión de auditoría,, llamamos la atención respecto a los señalado en la nota 15 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la entidad FE, dentro de la operativa normal de su actividad, realiza transacciones significativas con otras entidades relacionadas con la FCE, y asimismo, recibe el necesario apoyo técnico, financiero y empresarial de las mismas. En consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2015 (2014) adjuntas, han de interpretarse en dicho contexto"

- **Empresa Auditora:** Bové Montero y Asociados, S.L. (2013, 2014 y 2015)
- **Salvedades en la auditoría:** SI

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

SÍ

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Las entidades promueven la participación de voluntarios en sus actividades. En 2015 contaba con 1.712 voluntarios que eran monitores de tiempo libre y profesionales diversos. A fecha de elaboración de este informe el número de voluntarios es de 1.861 (913 de FCE y 948 de FE). No obstante, tal y como aparece reflejado en la auditoría de cuentas consolidadas (ver subprincipio 8-b), algunos de estos voluntarios reciben gratificaciones puntuales en concepto de dietas, gastos y/o por sustituciones y actividades de refuerzo en los centros de esplai. Son alrededor de 200 voluntarios los que reciben este tipo de gratificaciones, por lo que no son tenidos en cuenta para el cómputo de los voluntarios a efectos de este subprincipio. Así, el número de voluntarios a fecha de elaboración de este informe descendería a 1.661.

También cuentan con colaboradores que prestan ocasionalmente servicios profesionales gratuitos y que son sociólogos, pedagogos, consultores, trabajadores sociales, profesores de universidad y catedráticos. En 2015 contó con 92 colaboradores, que a fecha de elaboración del informe son 82.

Además desde su página web se puede acceder al portal voluntariado.net. Se trata de una web que, por una parte, orienta, informa y facilita documentación y contactos a las personas interesadas en el mundo del voluntariado; y por otra, pone el recurso a disposición de las ONG que lo utilizan como instrumento de acogida de voluntarios y como un espacio donde difundir sus actividades y campañas. La Fundación Esplai coordina el proyecto, se encarga del mantenimiento de la plataforma tecnológica y atiende de forma personalizada las consultas que recibe anualmente.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Las labores realizadas por las personas voluntarias se centran en dos ámbitos:

1. Educación en el tiempo libre, organizando actividades para la infancia, la juventud y sus familias, así como realizando tareas de apoyo a los proyectos. Los voluntarios desarrollan en su mayor parte actividades como monitores y directores de tiempo libre en los Centros de Esplai de FCE (trabajo con niños y jóvenes,

organización y preparación de actividades de fin de semana y periodos vacacionales). Destaca también la participación de voluntarios en el Programa Conecta Joven mediante la realización de actividades de e-inclusión. Además, los voluntarios realizan actividades de mentoría, apoyando a jóvenes que participan en programas de inserción.

2. Participación en la elaboración de publicaciones, apoyo técnico en el mantenimiento del patrimonio, impulso del Plan de Voluntariado, refuerzo y asesoramiento en proyectos de gestión, planificación y medición del impacto.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

Cuentan con un Plan Formativo de la federación de esplais que cuenta con las siguientes líneas generales:

- Jornada de técnicas formativas para los voluntarios de los esplais (febrero)
- Movidic: jornada de presentación de la propuesta educativa (septiembre)
- Seminarios de formación especializada (octubre)
- Curso de monitores específico para centros de Esplai.
- Formación a medida para los centros.

Asimismo, se prevén acciones formativas específicas asociadas a los diferentes proyectos, como por ejemplo el Conecta Joven, el Tresca Jove u otros proyectos de Aprendizaje y Servicio en colaboración con Institutos de Educación Secundaria.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La FCE cuenta con dos seguros que cubren de accidentes y responsabilidad civil a sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 1661



Fundació Catalana de l'Esplai (FCE) y Fundación Esplai (FE) ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.